



Donar órganos, donar sangre, es donar vida.

"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
Del Sur Son Argentinas"

Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 23 de Enero de 2.014

Corresp. Expte. J-076/13

AÑO 2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

- ORDENANZA -

Artículo 1º: Aceptase la donación efectuada por la Fundación del Banco de la Nación Argentina a favor del Hospital Municipal "Eva Perón" de Coronel Rosales de un equipo de rayos X, marca GBA, modelo 550HF, compuesto por comando y generador, mesa de examen, columna portatubo, tubo de rayos x, colimador luminoso, juego de cables de alta tensión, Potter bucky mural, por un valor de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

DADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, "AD REFERENDUM" DE LA PROXIMA SESION, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Raul A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




M. Vanessa Rodriguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

